



FECHA DE EMISIÓN 30/10/2012

CÓDIGO 0000007048

FORMULARIO DE ACTUALIZACIÓN DE DATOS

IDENTIFICACIÓN DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL	RUC	EXPEDIENTE
GOETZKE PERSONAS CIA (SERVIPOOL)	0990136475001	20575
NOMBRE COMERCIAL	PROVINCIA	PARROQUIA
SERVIPOOL	GUAYAS	CARBO (CONCEPCIÓN)
CALLE/BOLEA	BARRIO	NÚMERO
		911
INTERSECCIÓN/MANZANA	E/JUNIN Y VICTOR M. RENDON	CONJUNTO
EDIFICIO/C.C.		BLOQUE
NÚMERO DE OFICINA	PB	KM
REFERENCIA UBICACIÓN	centro de la ciudad	CAMINO
CALLE/BO POSTAL	6311	TELEFONO 1
CORREO ELECTRÓNICO 1	servipool1973@gmail.com	TELEFONO 2
CORREO ELECTRÓNICO 2		CELULAR
SITIO WEB		FAX
		2564675

IDENTIFICACIÓN DEL DOMICILIO LEGAL

PROVINCIA	GUAYAS	CANTON	GUAYAQUIL
-----------	--------	--------	-----------

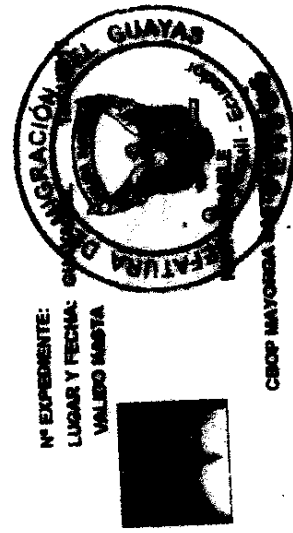
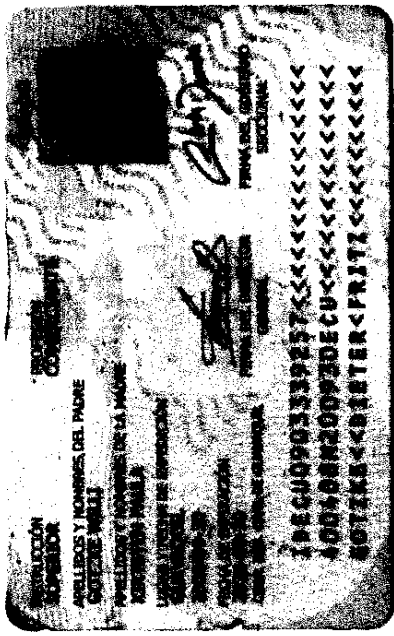
FORMACIÓN Y DOMICILIO DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

TIPO DE PERSONA	PERSONA NATURAL
NOMBRES Y APELLIDOS	GOETZKE KIRSTEN DIETER FRITZ
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	No. DE IDENTIFICACIÓN
	0903339257
TIPO DE REPRESENTACIÓN LEGAL	NACIONALIDAD
	ALEMANIA
CARGO QUE DESEMPEÑA	PROVINCIA
	GUAYAS
FECHA DE INSCRIPCIÓN DEL	CANTON
REGISTRO	GUAYAQUIL
23/05/08 0 00	PARROQUIA
	TARQUI
CALLE/BOLEA	BARRIO
	Santa Cecilia
	Manzana L
INTERSECCIÓN/MANZANA	NUMERO
	Manzana L
BLOQUE	CONJUNTO
	EDIFICIO/C.C.
	KM
NÚMERO DE OFICINA	REFERENCIA UBICACIÓN
CAMINO	por el colegio Jefferson
CORREO ELECTRÓNICO	TELEFONO
	servipool1973@gmail.com
	0425622229
	CELULAR
	0985142135

*Dee Espinoza*

0950443119

Declaro, que garantizo la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las verificaciones pertinentes para corroborar la autenticidad de esta información y, en caso de que el contenido presente no corresponda a la realidad, las instancias aplique las sanciones de ley.



Guayaquil, mayo 20-2008

Señor
DIETER FRITZ GOETZKE KIRSTEN
Ciudad

De mis consideraciones:

Me permito comunicarle que en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **SERVICIO DE PISCINAS C.A. SERVIPOOL**, celebrada el día de hoy veinte de mayo del dos mil ocho, tuvo el acierto de reelegirlo **GERENTE** de la compañía, para el periodo estatutario de **CINCO AÑOS**. Sus deberes y atribuciones constan en el Artículo Vigésimo de los Estatutos Sociales reformados, y en la Ley de Compañías, entre los cuales usted tendrá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía de manera individual.

La Empresa **SERVICIO DE PISCINAS C.A. SERVIPOOL**, es una Compañía anónima legalmente constituida en la República del Ecuador y domiciliada en la ciudad de Guayaquil, mediante Escritura Pública otorgada el 5 de Septiembre de 1.973 en la Notaría del doctor Jorge Jara Grau é inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 22 de Octubre de 1.973, bajo la modalidad de Compañía Limitada. Se transformó a Compañía Anónima mediante Escritura Pública otorgada ante el notario Abg. Marcos Díaz Casquete el 1 de Febrero de 1988 é inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 4 de Mayo de 1.988.

Pido a usted se sirva aceptar el cargo de esta designación firmando al pie del presente nombramiento y proceda a inscribirlo ante el Señor Registrador Mercantil de este Cantón Guayaquil.

Atentamente,

p.**SERVICIO DE PISCINAS C.A**

SERVIPOL

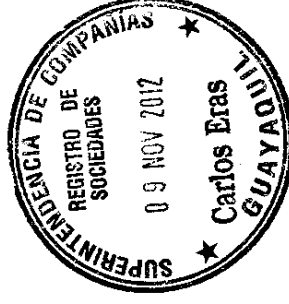

INGEBORG SCHULZ DE GOETZKE
SECRETARIA AD-HOC DE LA COMPAÑÍA

ACEPTO la designación de **GERENTE** de la Compañía. Guayaquil, Mayo 20 del 2008.



DIETER FRITZ GOETZKE KIRSTEN
C.C. No. 0903339257

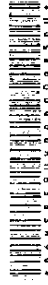
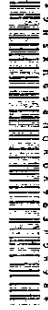
Exp. 20575-73



NUMERO DE REPERTORIO: 25.985
FECHA DE REPERTORIO: 23/may/2008
HORA DE REPERTORIO: 12:15

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veintitres de Mayo del dos mil ocho queda
inscrito el Nombramiento de Gerente, de la Compañía **SERVICIO DE
PISCINAS C.A. SERVIPOOL**, a favor de **DIETER FRITZ
GOETZKE KIRSTEN**, a foja 59.056, Registro Mercantil número
10.469.

ORDEN: 25985



**REGISTRO
MERCANTIL**
ZOLA CEDENO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

s 9.30. RT
REVISADO POR:



V234825442

PROFESION
ESTUDIANTE

INSTRUCCION:
BACHILLERATO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOZA OLIVERA, JULIO C. DEAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARECHUA VINOZAR, ROSARIO

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
GUAYAQUIL
2009-12-28

FECHA DE EXPIRACION
2015-12-28

Director General

Francisco Carlos X

Francisco Carlos X

Director General



387-0129
NÚMERO

ESPINOZA ARECHUA CESAR EDUARDO

GUAYAS
PROVINCIA
TARQUI
PARROQUIA

F. PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

CIUDADANO (A):

**Este documento acredita
que usted sufragó en el
Referéndum y Consulta Popular
7 de Mayo de 2011**

**ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS**





AUTORIZACIÓN S.R.L. 1117/4732 - VÁLIDO DESDE 04/10/2012 HASTA 04/10/2013

Cde. La Garza, Mz. 47, Sector 3 - 2628600

FACTURA No. 001-001-000038808

Fecha Emisión 05 OCT 12 Mes OCTUBRE 12 Fecha Vencimiento 25 OCT 12 Facturas por Pagar 1

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

Nombre: SERV. DE PISCINAS C.A. SERVIPOL C/RUC: 0990136475001 Dirección de Entrega: ESCOBEDO 0911 JUNIN-V.M.RENDON Ciclo: 45 Provincia/Cantón: Guayas Párr: Pedro Carro

Suministro (Código): 110829 -8 Geocódigo: 0400110829

Medidor N° 173689 Hasta: 31 AGO 12 Factor Multiplicador 1 Penalización por bajo FF: 1

Factor Potencia (FP) 1

Medidor N° 173689 Hasta: 02 OCT 12 Factor Multiplicador 1 Penalización por bajo FF: 1

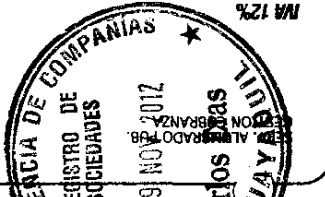
Factor Potencia (FP) 1

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO

Descripción	Actual	Anterior	Consumo	Unidad	Valores
ENERGIA	5024	4673		kWh	23.19
KWh Transform					

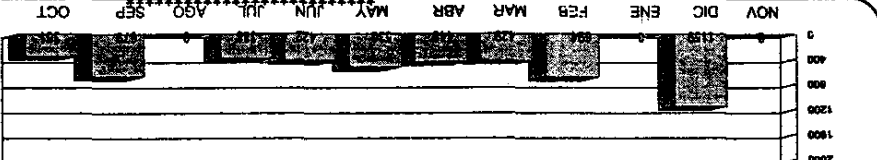
Tarifa Comercial sin

OTROS VALORES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO



Total Pendientes (2) 7.56

Historial de Consumos: Consumo Promedio Mensual - Últimos 6 meses con Lectura



AUTORIZACIÓN S.R.L. 1117/4732 - VÁLIDO DESDE 04/10/2012 HASTA 04/10/2013

Cde. La Garza, Mz. 47, Sector 3 - 2628600

FACTURA No. 001-001-000038808

Fecha Emisión 05 OCT 12 Mes OCTUBRE 12 Fecha Vencimiento 25 OCT 12 Facturas por Pagar 1

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

Nombre: SERV. DE PISCINAS C.A. SERVIPOL C/RUC: 0990136475001 Dirección de Entrega: ESCOBEDO 0911 JUNIN-V.M.RENDON Ciclo: 45 Provincia/Cantón: Guayas Párr: Pedro Carro

Suministro (Código): 110829 -8 Geocódigo: 0400110829

Medidor N° 173689 Hasta: 31 AGO 12 Factor Multiplicador 1 Penalización por bajo FF: 1

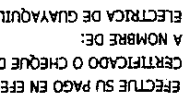
Factor Potencia (FP) 1

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO

Descripción	Actual	Anterior	Consumo	Unidad	Valores
ENERGIA	5024	4673		kWh	23.19
KWh Transform					

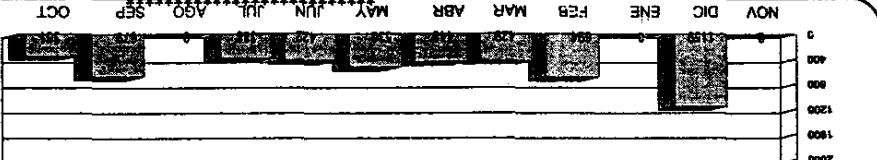
Tarifa Comercial sin

OTROS VALORES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO



Total Pendientes (2) 7.56

Historial de Consumos: Consumo Promedio Mensual - Últimos 6 meses con Lectura



DEUDA ANTERIOR
INTERÉS ACUMULADO
TOTAL DEL MES
FACTURAS OTROS CONSUMOS
Y SERVICIOS
TOTAL A PAGAR
SALDO CRÉDITO A FACTURAR
DE PAGO

Mensajes al consumidor:
EFFECTUE SU PAGO EN EFECTIVO, CHEQUE
CERTIFICADO O CHEQUE DE GERENCIA
A NOMBRE DE:
ELECTRICA DE GUAYAQUIL

La Energía ya es de todos!
Yo soy ahorrador,
yo ayudo a mi ECUADOR...
AHORRAR ENERGÍA ES HACER PAÍS.

La Energía ya es de todos!
Yo soy ahorrador,
yo ayudo a mi ECUADOR...
AHORRAR ENERGÍA ES HACER PAÍS.

Medidor N° 173689 Hasta: 31 AGO 12 Factor Multiplicador 1 Penalización por bajo FF: 1

Factor Potencia (FP) 1

Medidor N° 173689 Hasta: 02 OCT 12 Factor Multiplicador 1 Penalización por bajo FF: 1

Factor Potencia (FP) 1

Medidor N° 173689 Hasta: 31 AGO 12 Factor Multiplicador 1 Penalización por bajo FF: 1

Factor Potencia (FP) 1

Medidor N° 173689 Hasta: 02 OCT 12 Factor Multiplicador 1 Penalización por bajo FF: 1

Factor Potencia (FP) 1

Medidor N° 173689 Hasta: 31 AGO 12 Factor Multiplicador 1 Penalización por bajo FF: 1

Factor Potencia (FP) 1

Medidor N° 173689 Hasta: 02 OCT 12 Factor Multiplicador 1 Penalización por bajo FF: 1

Factor Potencia (FP) 1

ESTIMADO CLIENTE

El directorio del CONELEC, en sesión del día 09 de Agosto de 2007 mediante resolución 135/07, aprobó la regulación N° CONELEC-01/07 "MODELO DE FACTURA PARA EL PAGO POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y POR RUBROS DE TERCEROS".

RECUERDE: Todo inmueble con servicio eléctrico debe tener un disyuntor o breaker, el cual sirve como medio de desconexión de energía externa y protección interna en su casa cuando existan sobrecargas o cortocircuitos. Para evitar fluctuaciones de voltaje se debe instalar un electrodo o barra de puesta a tierra de cobre o copperweld de 5/8" de diámetro con 1.5 metros de longitud conectada a un conductor de calibre mínimo #8 de cobre.

De acuerdo al artículo 9 de la Ley de Régimen del Sector Eléctrico, la falta de pago del suministro de energía eléctrica dará derecho al proveedor a interrumpir el servicio conforme a las disposiciones reglamentarias.

El artículo 15 del Reglamento Sustitutivo del Reglamento de Suministro del Servicio de Electricidad, en su literal e), dentro del ámbito de las relaciones comerciales da al Distribuidor la facultad de la suspensión, reconexión y terminación del contrato.

Segundo inciso del art. 20 del Reglamento Sustitutivo del Reglamento de Suministro de Servicio de Electricidad: el consumidor será responsable, civil y penalmente, por la alteración, manipulación arbitraria o mal uso de la acometida y del equipo de medición.

El Artículo 8 de la Ley de Régimen del Sector Eléctrico declara a la Energía un bien estratégico, que en concordancia con el Código Penal en su artículo 547, tipifica la sustracción fraudulenta de una cosa ajena (energía eléctrica) sancionándola. A los efectos de la cual son objeto de sanción las personas que se hayan beneficiado por:

- Tomar directamente la energía de la red
- Alterar la acometida o el medidor para sustraer energía
- Manipular el equipo de medición para alterar su registro de consumo

Por lo tanto:

- CANCELE A TIEMPO SU PLANILLA, EVITE EL CORTE DEL SERVICIO Y EL PAGO DE VALORES POR GESTIÓN DE EMERGENCIAS.
- SI ESTÁ SUSPENDIDO EL SERVICIO POR FALTA DE PAGO SOLICITE LA RECONEXIÓN A LA EMPRESA, PREVIO PAGO DE LO ADEUDADO O LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO. SU SERVICIO QUEDARÁ DEBIDAMENTE SEGURO Y GARANTIZADO POR LA EMPRESA.
- EVITE DAÑOS EN SUS ELECTRODOMÉSTICOS, NO PERMITA QUE PERSONAL AJENO A LA EMPRESA LE REALICE RECONEXIONES O RETIRO DE SELLOS.
- NO SE DEJE ENGAÑAR, NINGÚN PERSONAL DE LA ELÉCTRICA DE GUAYAQUIL O CONTRATISTA ESTÁ AUTORIZADO RECAUDAR A DOMICILIO NI A RECIBIR VALOR ALGUNO PARA REALIZAR CUALQUIER TRABAJO.

EN CASO DE INCUMPLIR EL PAGO EN LA FECHA MÁXIMA ESTABLECIDA EN SU FACTURA, EL VALOR ADEUDADO PODRÁ SER REGISTRADO EN EL SISTEMA COMPARTIDO DE INFORMACIÓN DE CRÉDITO O EN LOS DIFERENTES BURÓS DE CRÉDITO LEGALMENTE AUTORIZADOS POR EL ORGANISMO COMPETENTE

Importante:

Los reclamos debidos a supuestas deficiencias en la prestación del servicio, que originen daños de artefactos eléctricos, serán atendidos en base a la regulación N° CONELEC-012/08. Estos reclamos deberán presentarse dentro de los primeros 5 días de ocurrido el evento, para lo que el cliente deberá estar al día en sus pagos. La reparación de los artefactos eléctricos debe realizarse en talleres autorizados por la Eléctrica de Guayaquil. Si usted realiza esta reparación por su cuenta, sin la debida autorización, no se le reconocerán los costos de reparación.

Importante:

Estimado cliente, el medidor que registra el consumo de energía de su vivienda o local debe estar instalado en un lugar de fácil y libre acceso, de tal manera de permitir la toma de lecturas y las revisiones que sean necesarias por parte del personal de la Eléctrica de Guayaquil. Si el medidor se encuentra en el interior de su predio, recomendamos que sea reubicado de preferencia en la fachada, previa coordinación con la Empresa. De esta manera, se evitarán consumos promedios originados por lecturas no tomadas, permitiéndose la facturación de consumos reales.

SI LOS VALORES FACTURADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO NO SE IMPUGNAREN HASTA DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS POSTERIORES AL VENCIMIENTO, SE ENTENDERÁN ACEPTADOS POR EL CLIENTE.

EMERGENCIAS, RECLAMOS, CONSULTAS, DENUNCIAS Y TODA INQUIETUD, COMUNÍQUELAS

CALL CENTER 380-2000
www.electricaguayaquil.gob.ec
twitter: @electricagquil

Atendemos
las 24 horas del día,
los 365 días del año.

La Empresa Eléctrica Pública de Guayaquil, EP (Decreto Ejecutivo No. 887 de 20 de Septiembre del 2011), informa a sus usuarios:

LEY REFORMATORIA DE LA LEY DE RÉGIMEN DEL SECTOR ELÉCTRICO

Art. 2.- Agréguese al final del artículo 8, los siguientes incisos:

"Las personas naturales o jurídicas que, con el propósito de obtener provecho para sí o para otro, utilicen fraudulentamente cualquier método, dispositivo o mecanismo clandestino o no, para alterar los sistemas o aparatos de control, medida o registro de provisión de energía eléctrica; o efectúen conexiones directas, destruyeren, perforaren o manipulen las instalaciones de acceso a los servicios públicos de energía eléctrica, en perjuicio de las empresas distribuidoras, serán sancionadas con una multa equivalente al trescientos por ciento (300 %) del valor de la refacturación del último mes de consumo, anterior a la determinación del ilícito, sin perjuicio de la obligación de efectuar los siguientes pagos cuando correspondiere, previa determinación técnica:

a) El monto resultante de la refacturación hasta por el período de doce meses; y,

b) Las indemnizaciones establecidas en los respectivos contratos de suministro celebrados entre la empresa distribuidora y el cliente.

Las personas responsables del cometimiento de estos actos serán sancionados por el delito de hurto o robo simple o agravado, tipificados en el código penal.

Lo que se aplicará acción privada tal cual lo establece el Art. 36 del Código de Procedimiento Penal.

CENTROS DE RECAUDACIÓN DE LA EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA DE GUAYAQUIL, EP

Matriz - La Garza Sector 3 Mz. 47 - Telf.: 262 8600

Agencia Centro - Víctor Manuel Rendón y Baquerizo Moreno

Agencia Sur - El Oro y Eloy Alfaro - Telf.: 380 1900 ext. 5050

Agencia Parque California - Km. 12 Vía a Daule, bloque L - Local 13 - Telf.: 224 8025

Agencia Planta Norte - Av. Dr. Emilia Romero y calle Primera - Telf.: 380 1900 ext. 4903

Agencia San Eduardo - Av. José Rodríguez Barin, Centro Comercial San Eduardo - Telf.: 383 0668

Pague también sus planillas en los Bancos:



La banca en línea garantiza y registra el pago inmediato de sus planillas.



SELLO DE CAJA

009-109-001-000145
25/10/2012 11:05
11062924-87
41.21
K8696

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0990136475001
RAZON SOCIAL: SERVICIO DE PISCINAS C.A SERVIPOOL
NOMBRE COMERCIAL: SERVIPOOL
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: GOTZKE DIETER FRITZ
CONTADOR: ESPINOZA OLVERA MERCEDES LETICIA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/10/1973
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981
FEC. CONSTITUCION: 22/10/1973
FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 11/03/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MENOR DE EQUIPOS PARA PISCINAS RESIDENCIALES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCION) Calle: ESCOBEDO Número: 911 Intersección: JUNIN - VICTOR MANUEL RENDON Referencia ubicación: FRENTE A LA CASA CUNA JUAN ARZUBE Teléfono Trabajo: 042562229 Fax: 042564676 Teléfono Trabajo: 042564575 Apartado Postal: 09-01-6311 Email: servipool1973@gmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002
JURISDICCION: \ REGIONAL LITORAL SUR \ GUAYAS
ABIERTOS: 1
CERRADOS: 1



Superintendencia de Rentas Internas
Mesa Central de Atención al Ciudadano
Unidad de Rentas Internas
Servicio de Rentas SUR
LITORAL SUR

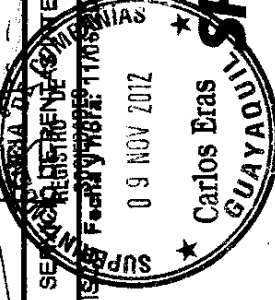
[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVIDOR REGISTRADO EN INTERNAS

Usuario: RCMEVA **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL AV. FRANCISCO DE OCAÑA 11052012 11:06:31

Página 1 de 2



SRI.gov.ec

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES

SRI

...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0990136475001

RAZON SOCIAL: SERVICIO DE PISCINAS C.A SERVIPOOL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	22/10/1973
NOMBRE COMERCIAL:						FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:						FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MENOR DE EQUIPOS PARA PISCINAS RESIDENCIALES

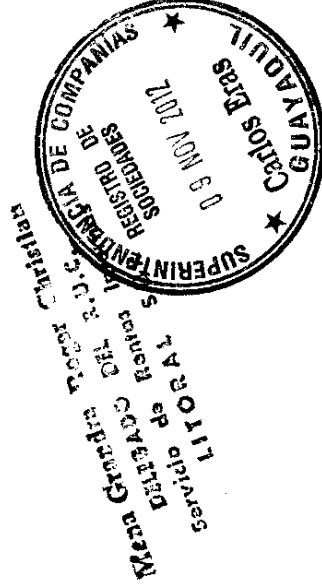
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CARBO (CONCEPCIÓN) Calle: ESCOBEDO Número: 911 Intersección: JUNIN - VICTOR MANUEL RENDON Referencia: FRENTE A LA CASA CLINA JIJEN ARZUBE Telefono Trabajo: 042582228 Fax: 042584675 Telefono Trabajo: 042584575 Apartado Postal: 09-01-8311 Email: servipool1973@gmail.com

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	CERRADO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.	18/08/1988
NOMBRE COMERCIAL:	SERVICIO DE PISCINAS C.A. SERVIPOOL					FEC. CIERRE:
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:						FEC. REINICIO:

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: CUENCA Calle: AV. 12 DE ABRIL Número: 481 Intersección: EL ORO Oficina: P.B. Telefono Domicilio: 815722



[Signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: RCMENA

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 11/08/2012 11:06:31

Página 2 de 2

SRI.gov.ec

